NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 25 de enero de 2018, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Utilización de edulcorantes en productos de bollería, pastelería, repostería y galletería |
| La propuesta notificada en el documento G/SPS/N/EU/227 (4 de octubre de 2017) se adoptó con el título "Reglamento (UE) N° 2018/97 de la Comisión, de 22 de enero de 2018, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) N° 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la utilización de edulcorantes en productos de bollería, pastelería, repostería y galletería" (Texto pertinente a efectos del EEE) (DO L 17, 23 de enero de 2018, p. 11).  El Reglamento notificado es aplicable a partir del 11 de febrero de 2018.  <https://members.wto.org/crnattachments/2018/SPS/EEC/18_0527_00_e.pdf> <https://members.wto.org/crnattachments/2018/SPS/EEC/18_0527_00_f.pdf> <https://members.wto.org/crnattachments/2018/SPS/EEC/18_0527_00_s.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: no procede. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Comisión Europea  Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria, Unidad D2 - Relaciones Internacionales Multilaterales  Rue Froissart 101, B-1049 Bruselas, Bélgica  Teléfono: +(32 2) 295 4263  Fax: +(32 2) 299 8090  Correo electrónico: sps@ec.europa.eu |
| **Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Comisión Europea  Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria, Unidad D2 - Relaciones Internacionales Multilaterales  Rue Froissart 101, B-1049 Bruselas, Bélgica  Teléfono: +(32 2) 295 4263  Fax: +(32 2) 299 8090  Correo electrónico: sps@ec.europa.eu |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**